

3 TESTIMONIOS sobre la represión y la tortura

13 de marzo de 1984

\$a 20



historia de los regímenes carcelarios:

introducción,
Santiago del Estero,
La Plata, Córdoba

TESTIMONIOS

sobre la represión y la
tortura

Revista fundada por Familia-
res de Desaparecidos y Deteni-
dos por Razones Políticas.

Editor

Ediciones Riobamba
Riobamba 34 — 1025 —
Capital Federal

Director responsable:

María Angélica Vallejos de
Vensentini

Impresión

Editorial Nuevo Mundo S.A.
Caldas 1348 — 1427 —
Capital Federal

Suscripciones

En el país: 10 números \$200
En el extranjero: 10 números
US\$ 20

Permitida la reproducción total
o parcial de los artículos con la
sola mención de esta publica-
ción.

Registro de la Propiedad Inte-
lectual en trámite.

Editado en Buenos Aires,
Argentina.

Todas las ilustraciones de este
número fueron realizadas por
detenidos por razones políticas
durante su cautiverio.

Queda hecho el depósito que
marca la ley 11723.

Números atrasados disponi-
bles en Riobamba 34, Bs.As.

Antes de referirnos a **Testimonios**, pensamos que es condi-
ción previa volver hacia atrás, hacer memoria... recordar una
época en la que muy pocas elevaban la voz.

Entonces nos movilizábamos para reclamar por nuestros se-
res queridos. Entonces denunciábamos las atrocidades come-
tidas por la Dictadura militar. Atrocidades destinadas a acallar
toda oposición a sus objetivos, a sembrar el terror como forma
de sustentar un poder ilegítimamente constituido.

El camino de la denuncia llevaba indefectiblemente a desen-
mascarar a los culpables de una represión monstruosa.

No lograron detener nuestro accionar ni nos dieron una so-
lución.

Los movimientos por la defensa de los derechos humanos
jugaron, entonces, un rol muy importante en la lucha por el
retorno a la vida democrática.

Hoy, la necesidad de continuar hasta la vigencia plena de
los derechos humanos sigue en pie.

Porque no se alcanza la vigencia plena de la vida democrá-
tica sin el juicio y castigo a los culpables, sin el desmantela-
miento del aparato represivo. Y esta tarea nos concierne a
todos los argentinos. Como una contribución al conocimiento
de los motivos de estas exigencias, editamos **Testimonios**.

Para que lo pasado no vuelva a ocurrir, nada debe
olvidarse, nada debe quedar impune.

Porque la Historia se basa en la memoria de los pueblos,
esto es una contribución para el futuro de nuestro país, por el
triunfo de la vida, la verdad y la justicia.

índice

Introducción.	3
Descripción general.	5
1— Santiago del Estero.	9
2— La Plata.	11
3— Córdoba.	16

El presente **Testimonio** es la primera parte de un extenso trabajo de denuncia realizado por un grupo de detenidos políticos cuando estaban presos en la U6 (SPF) de Rawson. Los responsables y ejecutores de los hechos denunciados **no han sido juzgados y siguen detenidos muchos de los que sufrieron las situaciones analizadas.**

Del presente testimonio surgen dos claras demandas:

— **Libertad inmediata a todos los presos políticos y gremiales.**

Juicio y castigo a los responsables de la política represiva.



HISTORIA DE LOS REGIMENES CARCELARIOS

Introducción

Al tratar de historia los regímenes carcelarios, aplicados desde 1976 en la Argentina, se enfrenta un panorama conformado por instalaciones carcelarias y personal especializado que funcionan por la aplicación de un conjunto de normas y reglamentaciones que pueden ser sometidos al análisis crítico.

Sin embargo, para una comprensión cabal de lo ocurrido en las cárceles de nuestro país se debe partir de lo esencial: el **objetivo** que el Gobierno Militar se planteó (y hoy mantiene) para los presos políticos. Este objetivo se mantuvo parcialmente oculto inicialmente y ha requerido para ello una argumentación, basada en la supuesta "peligrosidad" de los detenidos. De esta forma se justificó la aplicación de regímenes carcelarios "especiales".

Los Objetivos:

La abundante documentación existente sobre los asesinatos que tuvieron lugar en las cárceles; el número de detenidos que fueron empujados al suicidio; los trastornos psíquicos que han padecido o padecen un cierto número de los mismos; las permanentes vejaciones y violencia física, psíquica y moral a que son sometidos los presos políticos (reiteradamente denunciado); los ata-

ques a la familia (en forma directa, llegando hasta el secuestro y la desaparición, o indirecta, debilitando o hostigando los vínculos del preso político con su familia) y el intento de extrañamiento de su núcleo de pertenencia social permiten afirmar que **no solo se lo quiere anular como militante popular, sino también como persona.** El Gobierno Militar ha buscado durante años el **aniquilamiento y la destrucción física, moral y política de los detenidos por causas políticas y gremiales.**

Testimonio 1: "Todo lo que ocurre a mi alrededor trata de aniquilarme como persona. Quieren que me convierta en un ser egoísta, temeroso, capaz únicamente de cumplir órdenes, que haga del "no te metás" el lema de vida aquí en la cárcel, pero también si llegara a salir en libertad. También que transfiera ese sentimiento a mi familia. Han procurado arrasar con toda actitud solidaria, con cualquier muestra de compañerismo. Anular todo espíritu de compromiso y sacrificio. Quieren que me repliegue sobre mi mismo y que deje de ver en los demás el apoyo que todos necesitamos y, por supuesto, que yo mismo deje de ofrecerlo a quienes se encuentran en mi misma situación".

Testimonio 2: "Viví los últimos 7 meses con Guerra en el mismo Pabellón. Sufrió una permanente persecución. Por ejemplo, lo sacaban en horas de siesta a lavar los platos y ollas del personal, rebajándolo como si fuera un sirviente. Se lo llamaba casi todos los días y se le daba a contar los cubiertos, dándole el cajón en el suelo y obligándolo a estar en posición de rodillas frente al personal. Se lo hacía servir la comida y como temblaba por la enfermedad que tenía (Parkinson) le gritaban que no tiemble para ponerlo más nervioso. Al requisarlo le pedían dos o tres veces el nombre y siempre tenían alguna frase para hostigarlo, como por ejemplo "porque no se corta las uñas, parece peludo batallero" o lo desnudaban casi por completo y le gritaban que se apure para vestirse. Toda esa persecución, hora a hora, día a día, tomándolo como caso individual por sobre los demás compañeros, fué deteriorándolo. Uno de nosotros al conversar con el Jefe de Requisa y plantearle el caso, éste le contestó: "con ese hay cosas que Ud. no sabe, por eso se lo trata así" (sic). Tratábamos de integrarlo en la mayor cantidad de actividades y se tomó su caso en el pabellón. Asistía a unos cursos de estudio, lectura de libros, etc. Pero era notorio que la persecución que padecía lo deterioraba día a día. El método era: rebajarlo y hostigarlo y perseguirlo, como premio por su conducta. Siendo un hombre de sus características lo empujaron al suicidio". (Testimonio de un detenido alojado en el pabellón 4 de Rawson).

"Guerra llegó al Pabellón 1, desde el Pabellón 4 y luego de una entrevista con el Director, tres días antes del desenlace, que fue el 12 de octubre de 1979. Tenía del aspecto de una persona que padece una enfermedad mental crónica: actitud temerosa y desconfiada y un constante temblor más acentuado en las manos que en el resto del cuerpo. Lo interpretabamos como producto de un estado de gran tensión emocional o como un efecto de los medicamentos que tomaba. Estaba ansioso y permanentemente alerta, mirando hacia todos lados y cualquier ruido lo sobresaltaba. Recuerdo que nos contó al llegar que la noche anterior había sido entrevistado por el Director. Supimos que lo había presionado una vez más para que colabore, que se sentía acorralado. Haciendo referencia a datos sobre los compañeros que había dado a las autoridades del Penal, le confió a un compañero que "esto sólo puedo solucionarlo con la muerte". Desde que llegó, en todas nuestras sin excepción, surgió la certeza de que había que ayudarlo ¡y pronto!. Todas nos fuimos acercando y lo rodeábamos con una actitud amistosa y solidaria. La tarde anterior al 12 estuve con él sentado a una mesa con un grupo de compañeros, comentando unas noticias. Se lo veía bien, como empezando a integrarse, a pesar de que un rato antes hubo un episodio que me hizo pensar que escuchaba voces: le dijo a un compañero que el celador lo había llamado e incluso fue y preguntó, siendo rechazado por éste con violencia y desprecio. A la madrugada se mató colgándose de una soga de trapos". (Testimonio de un preso político, médico, alojado en el Pabellón 1 de Rawson).

Esos objetivos y, sobre todo, la forma con que se intenta llegar a ellos, depende del grado de impunidad de que goce la Dictadura, según la situación política general. Cuando la resistencia popular era todavía débil, recurrieron, sin miramientos, al asesinato y a la tortura física de todo tipo, a la incomunicación y al confinamiento, o técnicas de anulación de la voluntad, de priva-

ción sensorial y empobrecimiento intelectual, etc.

También se usaron presiones por grupos "paracarcelarios" (interrogatorios, torturas y castigos físicos masivos dentro de las cárceles y por personal no penitenciario) con el objetivo de provocar terror y profundizar la sensación de indefensión. Aplicaron desde métodos despiadados y brutales hasta sutilezas no menos crueles. Pero según fue creciendo la solidaridad para ir con los presos políticos y la resistencia a la Dictadura Militar, ésta debió verse limitada en su impunidad y los métodos fueron cambiando, siempre en pos de los mismos objetivos.

Testimonio 3: "Hace apenas unos días, el actual Director Nacional del Servicio Penitenciario Nacional (Cnel. Coelho) dijo: "actualmente trabajamos en la corrección y actualización con miras a **dinamizar, dirigir y orientar la educación correccional, la reforma moral del interno y su comprensión de sus deberes sociales**, por tanto, la búsqueda de una optimización de los resultados en todo lo que haga a **sutilezas que encierra el concepto de readaptación social**" (La Nación, 17 de julio de 1982). Como se ve, los "especialistas" utilizan un lenguaje sofisticado. Podría traducirlo, mostrar la verdad cruda y la historia real. He vivido en carne propia la represión y la impunidad de quienes, en nombre del "librecomercio", la "subsidiaridad del Estado" y la "eficiencia productiva" destruyeron la economía nacional sin vacilar ante los millones de desocupados y la miseria de todo el pueblo. ¿A qué reforma social se refieren? ¿Qué deberes sociales quieren enseñarnos? Respecto a lo específicamente carcelario, el mismo personal que torturó brutalmente y ejecutó cuanto orientación destructiva se decidió se pasea actualmente por nuestro pabellón sin que hasta el presente se hayan investigado ninguno de los hechos denunciados. Es el mismo que entró junto al Juez Federal de Rawson, en junio de 1982, en una parodia de visita de contralor o que presencia imperturbable las misas que oficia Monseñor Moure para nosotros. Esto es comprensible cuando los responsables de miles de crímenes gozan de total impunidad, cuando no hay respuesta a la situación de los detenidos desaparecidos. No puede extrañar que se intente hacernos vivir militarizados y en permanente tensión, con permanentes razones de tensión y angustia. Tampoco que se pretenda destruir la familia, aniquilar la voluntad de lucha y frustrar permanentemente las relaciones entre los presos políticos y su medio social. Tampoco es de extrañar que se haya empujado a tantos presos políticos al suicidio".

El régimen:

Es el instrumento con que se pretende el logro de los objetivos señalados. Tiene a abarcar toda la vida cotidiana del detenido. Tuvo diversas formas de aplicación y sus resultados dependen tanto de la profundidad de su aplicación como del grado de resistencia que encuentra a misma.

El régimen concreto, durante mucho tiempo, quedó librado al arbitrio de la autoridad de turno y difirió sustancialmente de un lugar a otro. Sin embargo, el reglamento actualmente vigente sintetiza las diferentes experiencias. Los presos políticos disponen de una Guía Informativa que enumera 59 artículos con los que se normaliza y uniforma toda la vida carcelaria.

Testimonio 4: "Como lo explica la Guía Informativa en su artículo 10 "las normas y deberes son de ca-

rácter general... los directores respectivos podrán ajustar dichas normas como la práctica aconseje **más beneficioso para el servicio**". Obsérvense los subrayados nuestros. Por una parte no figuran derechos ni "beneficios", todos son deberes. Por la otra, el Director puede hacer literalmente lo que quiere, tiene carta blanca para disponer lo que se le antoja. Lo que no explica la Guía es que el decreto correspondiente (929/80, en vigencia) tiene un apéndice secreto, como lo sabe la Cruz Roja Internacional, por ejemplo. Es por ello que no hay normas fijas, mejor dicho "beneficios" estables y derechos reconocidos: pueden perderse en la zona gris del apéndice secreto o en las "reglas del juego", según decir del Cnel. Coelho. Esto no sirve para remediar los efectos de una época en que los presos políticos estaban sometidos a no menos de 200 normas, muchas de ellas siguen existiendo y son severamente castigadas sus trasgresiones. Incluso seguimos enterándonos de una "nueva" norma luego de que varios compañeros son sancionados proque algo habitualmente tolerado se convierte de improviso en algo prohibido". (comentario de un preso político de Rawson).

Al entrar en la descripción de los distintos regímenes carcelarios aplicados, se ha buscado señalar los aspectos sobresalientes comunes a todos ellos y también las diferencias entre unos y otros. Componen un conjunto de técnicas destructivas de personas. Habrá que tener presente que, a veces, estos métodos son intensificados para lograr sus objetivos durante un período determinado, en un mismo régimen. Otras veces se busca lograr los objetivos por aplicación sucesiva de los distintos regímenes donde cada uno representa una etapa y supuestamente el logro de un objetivo parcial.

Testimonio 5: "Fuimos sometidos a una serie de regímenes cambiantes. Hasta que advertimos que se trataba de etapas de un mismo plan de aniquilamiento nos costó comprender algunas de las modificaciones que se introducían y que no tenían en apariencia explicación lógica. De allí que sea tan importante para nosotros y para nuestros familiares y los organismos de defensa de los derechos humanos determinar en cada momento cuales son los aspectos de la integridad del hombre que están afectados".

También es importante tener en cuenta el factor tiempo para la comprensión de los regímenes. Por una parte, son los mismos presos políticos los que soportaron las distintas etapas. Es decir, la relativa mejoría de los últimos meses no alcanza a atenuar (y mucho menos es suficiente para revertir) los efectos acumulados de más de 6 años de sometimiento a técnicas de destrucción de personas. A cada régimen se suma así el desgaste y la erosión de la capacidad de resistencia que han producido las etapas anteriores. Debe tenerse en cuenta que una persona en libertad, al pensar en un número determinado de años, lo hace en términos de su vida cotidiana, trabajo, vida familiar, etc. Para un preso político, el tiempo transcurrido es un factor altamente negativo ya que es un "tiempo" en que se soporta la destrucción, el aislamiento, el desarraigo.

Testimonio 6: "Querida mamá: Hoy cumpla 6 años de prisión. Cuando pienso que en un lapso igual

transcurrió todo mi colegio secundario, que mi paso por la Universidad fue solo 1 año más largo, que también duró un poquito más mi trabajo en el hospital y que viví con mi mujer un poquito menos, me invade el asombro. A los presos nos ocurre un fenómeno curioso: solemos decir, al pensar por ejemplo que ya estamos en noviembre, "que rápido se fue esta año" y simultáneamente podemos sentir que un día no se acaba nunca. El tiempo corre en los largos períodos y se arrastra lentamente durante el día. Es que la rutina repetida invariablemente estira los lapsos breves y la ausencia de hechos importantes vacía los largos lapsos. Miramos hacia atrás y hay muy pocas cosas que hayan merecido nuestra emoción, pero consideramos el día que nos queda por adelante y está abarrotado por tonterías y pequeñas obligaciones triviales. Sólo nos defiende del desasosiego la persistencia en hacer "algo útil", lo cual está permanentemente hostigado por las condiciones en que estamos obligados a vivir...". (Carta de un preso político de la cárcel de Caseros).

Aunque parezca increíble, distintas autoridades de la Dictadura Militar han expresado con manifiesto orgullo que el país "exporta" tecnología en materia penitenciaria.

Testimonio 7: "Leímos en La Razón (11/6/82) un artículo de apoyo a los militares durante la guerra de las Malvinas. Se titula "La guerra psicológica" y se refieren a ella los licenciados Osvaldo T. Hepp y Edmundo R. Arias, quienes dicen: "... la propaganda de guerra consiste en el uso deliberado, planificado y sistemático de palabras slogans y símbolos con el objetivo de alterar, controlar las opiniones y creencias, modificar las acciones y orientarlas hacia las acciones prefijadas". Esto no es otra cosa más que el desarrollo de técnicas de lavado de cerebro. Esos mismos objetivos se ciernen sobre los presos políticos, por ello el marcado carácter de campo de concentración que la Dictadura Militar ha conferido a sus cárceles. Evidentemente, con el apoyo técnico de profesionales como los sociólogos que menciona el referido artículo."

Descripción general

La historia de los regímenes carcelarios se desarrolla en 4 etapas, con rasgos diferenciales entre una y otra.

Hubo una **etapa de preparación**. En la misma se pusieron a prueba métodos y personal y forma parte del fenómeno de progresiva vaciamiento del contenido democrático de las instituciones que se fue operando a medida que avanzaba la última experiencia de gobierno parlamentario. A pesar de haber presos políticos en varios penales y estar sometidos a regímenes desiguales, en dos unidades del Servicio Penitenciario Federal (U2 de Villa Devoto —Capital Federal— y U6 de Rawson —Chubut—) fueron similares entre sí y netamente peores que los restantes. En ellos tuvieron continuidad los métodos experimentados en 1972-1973 y algunos funcionarios que los aplicaron.

La etapa de preparación culminó en noviembre de 1975. Siguió una **etapa de ajuste**, iniciada el 4 de noviembre de 1975 cuando la estructura carcelaria pasó a depender, junto con las restantes fuerzas represivas, de

una "supervisión" ejercida por el Ejército. En ese período hubo presos en Tucumán; Santiago del Estero; Salta; Jujuy; San Luis; Mendoza; Córdoba y Río IV, en la provincia de Córdoba; Coronada, en la provincia de Santa Fe; Resistencia, en el Chaco; Paraná y Gualeguay, en Entre Ríos; Caramarica; Sierra Chica, La Plata, Olmos, San Nicolás, Bahía Blanca y Mar del Plata en la provincia de Buenos Aires; Villa Devoto, en la Capital Federal y Rawson, en la provincia de Chubut.

A partir del 24 de marzo de 1976 todos y cada uno de esos lugares de detención se transformaron en escenario de vejaciones, torturas y muerte. Hacia fines de 1976 comenzó el traslado masivo de presos políticos hacia los penales en los cuales se desarrollará en toda su magnitud la etapa siguiente.

Ella fue la **etapa de aplicación de regímenes de aniquilamiento psicofísico** y se desarrolló en unas pocas unidades carcelarias que fueron dotadas de personal técnico e ideológicamente adecuado a ese fin: U2 (SPF), Villa Devoto, para mujeres; U9 (SEPPBA), La Plata; U2 (SPPBA), Sierra Chica; U1 (SPPSF), Coronada; U1 (SPPC), Córdoba; U7 (SPF), Resistencia y U6 (SPF), Rawson. Las Áreas Militares correspondientes supervisaron en forma directa la aplicación de los regímenes de detención y contaron con agentes cuidadosamente seleccionados entre el personal del Servicio Penitenciario Federal y los Servicios Penitenciarios de la Provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. Además utilizaron la experiencia acumulada por el SPF en su larga trayectoria de carceleros de presos por causas políticas, gremiales y estudiantiles. Factores ajenos a sus planes (como lo fueron la solidaridad con los presos políticos y las presiones de organismos internacionales y nacionales por el respeto de los derechos humanos) hicieron que a fines de 1979 comenzaran a levantarse las cárceles de Coronada, Sierra Chica, Resistencia y Córdoba.

A ello siguió la **etapa de adecuación** a las nuevas condiciones políticas con el traslado de presos políticos a La Plata y Rawson desde los penales que se evacuaron y la inauguración con cerca de 400 de ellos del "penal vidriera" de la Capital Federal: U1 (SPF) de la calle Caseros de Capital Federal. Tanto en La Plata como en Caseros el régimen instaurado se orientó a impedir la recuperación de los presos políticos y a "legalización del tratamiento diferencial de los mismos, que fueron designados "delinquentes terroristas o DT" según el Decreto 780/79 y posteriormente "detenidos especiales" según el Decreto 929/80. Ambos decretos, con sus apéndices secretos, son igualmente inconstitucionales, aunque aún el Poder Judicial no lo haya considerado así. Mientras tanto, la U6 (SPF) de Rawson continuaba con su propia historia y la U2 (SPF) de Villa Devoto continuaba sin mayores variantes con su función de prisión para detenidos políticos.

Más allá de cambios y adecuaciones, la misma intencionalidad está presente desde el principio hasta la fecha, solo cambió la forma de llevarlo a cabo.

Características comunes

Varios rasgos se encuentran en todos los regímenes concretos, éste es el denominador común que demuestra la aplicación de un plan general y único.

Estas características comunes se refieren a continuación para no repetir su explicación en cada uno de los ejemplos de regímenes concretos expuestos en los apartados II al VI. Un breve listado de las mismas es el siguiente:

a) **castigos físicos:** golpes de puño y con objetos con-

tundientes, quemaduras con cigarrillos, duchas con agua helada, encierro con poco o nada de ropa en climas sumamente fríos, privación de alimentos y agua, realización de ejercicios físicos hasta el agotamiento (tipo "orden cerrado").

b) **tratamiento diario:** hostilidad permanente, provocaciones, falta de respeto y humillaciones, agresividad y desprecio en todo momento, amenazas e insultos.

c) **imposibilidad de recurrir a las autoridades penitenciarias:** diálogo inexistente con autoridad alguna, las cuales permanentemente eludieron dar la cara. Los empleados subalternos del SPF mantuvieron en secreto su nombre, particularmente en la U6 de Rawson.

d) **reducción de beneficios:** como, por ejemplo, la posibilidad de comprar alimentos, recibir de los visitantes objetos de uso personal o comida, disponer de útiles de escritura, conservar cartas o cuadernos, realizar manualidades, usar ropa personal. En algunos casos y durante períodos más o menos prolongados, estos "beneficios" fueron anulados completamente.

e) **diferenciación de regímenes:** fué su objetivo lograr la división de los presos políticos y corromper o desmoralizar a los elementos más débiles creando falsas expectativas.

f) **métodos paracarcelarios:** interrogatorios y entrevistas llevados a cabo por personal no penitenciario (en ocasiones previa colocación de capucha o vendado de los ojos del detenido); visitas intimidatorias por personal uniformado o no de las fuerzas armadas o de represión (en ocasiones portando armamento); presiones, intimidaciones y hostigamiento a los familiares dentro y fuera del penal (que llegó hasta la realización de secuestros y las consiguientes muertes o desapariciones ulteriores); vejación de los familiares durante las visitas, desinformación sobre la situación de los detenidos, que incluyó la negativa a publicar la lista de los detenidos durante un largo período.

g) **aislamiento:** del núcleo familiar y social (analizado extensamente en otro trabajo: "aislamiento": II. Enfoque social del aislamiento; IV. Situación de los presos políticos en condiciones de aislamiento.).

h) **indefensión:** por la connivencia o desentendimiento del Poder Judicial sobre lo ocurrido en su ámbito jurisdiccional (analizado extensamente en otro trabajo: "el Poder Judicial del P.R.N.: complacencia, connivencia y complicidad" y en "aislamiento": I. Enfoque jurídico e institucional del aislamiento.).

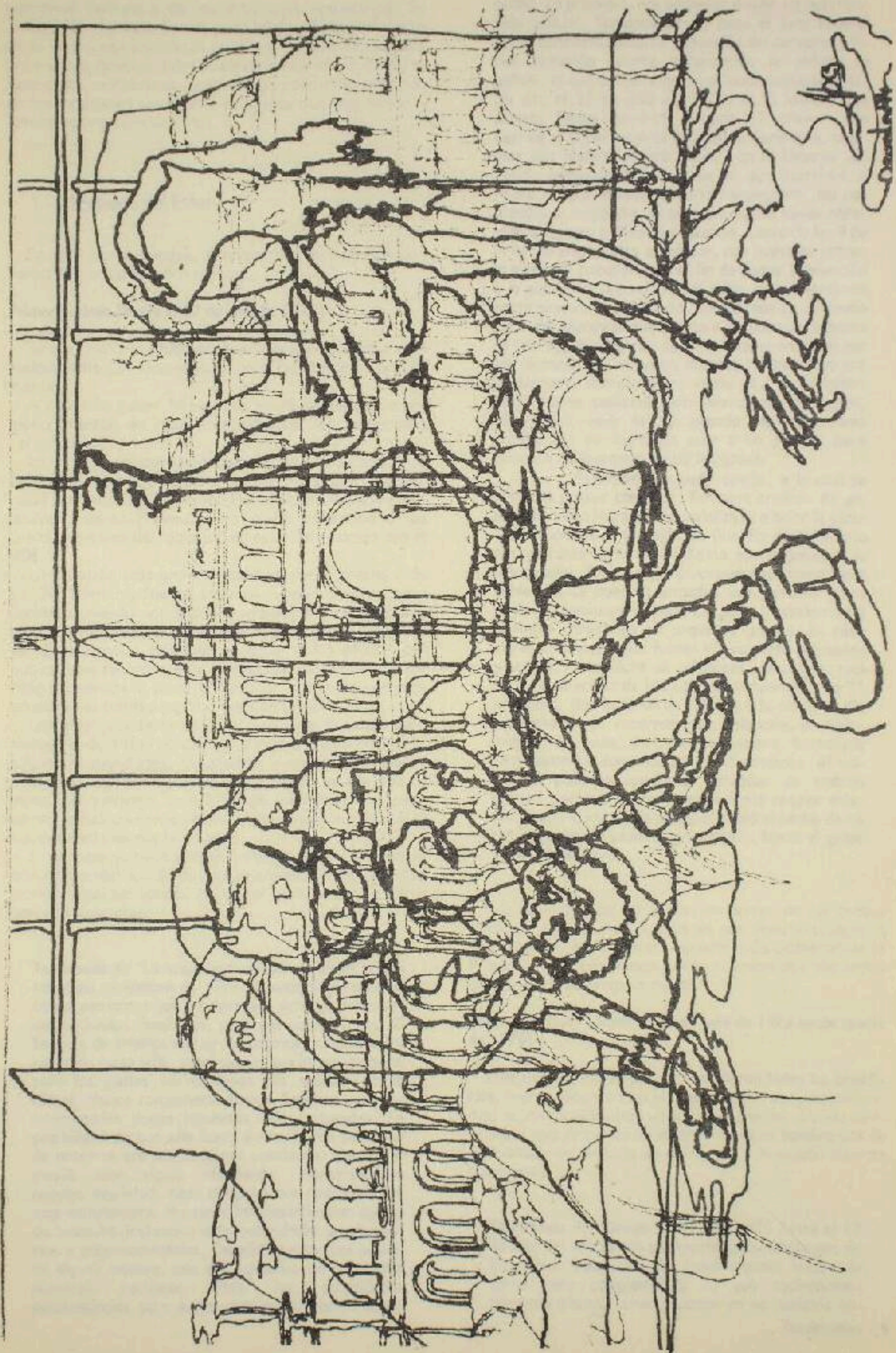
i) **censura:** de todo tipo de información y material de estudio y de lectura, así como de la correspondencia (ver "aislamiento": III. Tres mecanismos de aislamiento: visitas, correspondencia, censura.).

j) **ataque a la salud:** por desatención y malas condiciones de vida intencionalmente implementadas (analizado extensamente en otro trabajo: "institucionalismo planificados en las cárceles argentinas").

Rasgos particulares

Cada uno de los penales desarrolló las particularidades cuyo personal consideró como más eficaces para el logro de sus objetivos. Merece que se exponga, a guisa de ejemplo, lo ocurrido en algunos penales. En cada uno de ellos pueden distinguirse etapas que se diferencian entre sí por los rasgos dominantes del régimen y las consiguientes respuestas de los presos políticos y la solidaridad con ellos frente a la situación dominante.

En los siguientes apartados se desarrollan historias concretas de lo ocurrido en penales de los Servicios Peni-



terciarios Federal y de las Provincias respectivas. Se incluyen breves testimonios para facilitar la comprensión de lo vivido por los presos políticos. Se ha seleccionado unos pocos de ellos entre el elevado número que existe. Pese a sus limitaciones, se ofrece un panorama ajustado de los regímenes carcelarios concretos que han tenido y tienen lugar en nuestro país.

1 — Santiago del Estero

En este penal pueden distinguirse tres periodos con características diferentes entre sí.

Primer período (hasta el 17 de julio de 1975)

Se apuntaba al aislamiento y la particularidad era el hacinamiento (24 detenidos en un pabellón de 15 por 10 metros).

A pesar de haber 14 estudiantes (6 de ellos de ingeniería forestal) de la Universidad local, no se permitía el estudio.

La actitud del personal penitenciario era correcta y había diálogo con el Director del penal y el Jefe de Seguridad del mismo. El Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia era quien determinaba las líneas generales del régimen, en estrecha relación con el SIDE.

La situación más grave vivida fue: por lo menos 7 de los 24 detenidos fueron sacados repetidas veces para continuar siendo sometidos a interrogatorios policiales con apremios y torturas. El Juez Federal Grant indagaba en dependencias policiales a encausados arcaicos que habían sido recientemente golpeados. Naturalmente recibió denuncias y pudo comprobar apremios, pero la situación no cambió hasta el final del período.

Los detenidos entraron su actividad en la solidaridad mutua, la actividad colectiva y el apoyo recíproco. Realizaban manualidades, estudiaban y resistieron pasivamente el recorte de beneficios en tanto se elevaba la moral del conjunto. Se esforzaron para mantener relaciones solidarias con los presos comunes e impulsaron el nucleamiento de sus familiares.

El período culminó con un acto de resistencia activa que trascendió los límites de la cárcel. Su objetivo fue terminar con las salidas del penal para nuevos interrogatorios policiales.

Testimonio 8: "La mayoría de nosotros fuimos arrestados en noviembre de 1974. Cuando llegamos a la cárcel pensamos que los apremios sufridos recientemente habían finalizado, pero nos equivocamos. El Servicio de Inteligencia de la provincia, comunmente conocido como SIDE, continúa con sus interrogatorios para los cuales varias veces nos sacaban de la cárcel. Varios compañeros fueron llevados para ser interrogados donde habíamos sido torturados. La posibilidad de que ello fuera a ocurrir con cada uno de nosotros era una amenaza constante. Durante 4 meses esto siguió ocurriendo, manteniéndose nuestra inquietud, pese al apoyo que nos brindábamos mutuamente. Nuestros familiares habían agotado todas las instancias ante autoridades penitenciarias y gubernamentales. Decidimos entonces actuar de alguna manera, una vez agotados sin resultados nuestros reclamos ante las autoridades penitenciarias para evitar que esa situación conti-

nuara. En principio, nos negamos a salir sin autorización judicial. Tampoco sirvió, pues el Juez Federal Grant consintió cualquier actuación del personal policial firmando cuanto autorización le pidiera la policía, la que de esa manera actuaba impunemente. Un día, el 17 de julio de 1975, en la mañana fue sacado Pedro Ramirez —tenía 17 años— con destino al Departamento de Policía. Ante esto, pedimos una audiencia para hablar con el Director del Penal, responsabilizándolo de lo que ocurriera si Pedro no era inmediatamente reintegrado. No nos atendió ni respondió, pese a que varias veces reiteramos nuestro pedido de audiencia. Cerca de las 9 de la noche empezamos a golpear, con nuestros jarros, la mesa del pabellón, con el fin de llamar la atención a la población circundante. El ruido fue aumentando hasta alarmar al vecindario. Duró alrededor de media hora. De improviso empezaron a escucharse disparos de lanzagases. Algunas de las granadas entraron por las ventanas. A los pocos minutos la atmósfera era irrespirable. Rompimos las ventanas e incendiábamos todo cuanto pudimos para neutralizar los gases. Intentamos abrir la reja usando una cama como ariete. Por fin logramos salir a un pasillo, pero tampoco así logramos evitar los gases.

Empezamos a pedir auxilio, a lo cual se sumaron presos comunes. Entonces cesaron de gasearnos y nos instaron con un altavoz a bajar la escalera. Accedimos. Al bajar, la Guardia de Infantería nos garroteó brutalmente hasta que llegamos a la planta baja. Tuvimos que atravesar nuevamente una doble fila de agentes armados con garrotes hasta llegar a camiones dispuestos para trasladarnos a distintas comisarias en pequeños grupos. En cada ingreso a una de ellas fuimos nuevamente golpeados y pasamos esa noche en calabozos, descalzos, casi sin ropa, ateridos de frío con una temperatura de 9° bajo cero. Nos llevaron de regreso a la cárcel al día siguiente y nos encerraron en calabozos de aislamiento, sin nada, durante una semana, hasta que terminaron los sumarios por amotinamiento. Al volver al pabellón quedamos privados de trabajo manual, lectura, recreos, no pudimos cocinar más, etc., etc.. Como saldo positivo quedó el hecho de no ser nuevamente sacados del penal... hasta el golpe de marzo de 1976.

Los familiares se nuclearon en apoyo de los presos políticos, siendo muy activos en sus denuncias ante el Juez Federal, legisladores, Ministerio de Gobierno de la Provincia, etc. Los presos políticos tenían dos abogadas que los visitaban regularmente.

Segundo período (desde el 17 de julio de 1975 hasta marzo de 1976)

Luego del episodio de 1975 perdieron todos los beneficios, fueron dispersados en tres pabellones y se profundizó su aislamiento (las visitas se suprimen, siendo concedidas solo circunstancialmente y pasan hambre por la prohibición de entrada de alimentos y la escasa comida carcelaria).

Testimonio 9: "Desde febrero de 1975 hasta el 17 de julio del mismo año solamente aprovechábamos de los guisos incomibles del Penal algunos trozos de carne para complementar la que cocinábamos nosotros mismo. Luego, cuando ya no pudimos ha-

cerlo, dependíamos exclusivamente de la comida que nos traían de la cocina del penal: un jarro de mate cocido por la mañana, cuatro panes para todo el día, un plato único de guiso o loco al mediodía —de pobrísima calidad— y como cena un plato de sopa (con excepción de los jueves y domingos, cuando se repartía mazamorra en lugar de sopa). Durante un año no recibimos fruta, tampoco leche. Era casi imposible, además, adquirir alimentos en proveeduría ya que se permitía que nos depositaran una suma irrisoria que solo alcanzaba para comprar medicamentos. Durante dos meses se nos autorizó a comprar 2 kilos de pan, fabricado por el propio penal, y leche en polvo”.

Sin embargo, se había logrado el objetivo de no ser sacado más para ser interrogados. Esto elevó la moral del conjunto y la preparó para soportar lo que vendría luego. Incluso llegaron a hacer una huelga de hambre en solidaridad con las detenidas políticas (cuya situación era tan mala como la de ellos mismos), pero ante la desconexión con los familiares y el aislamiento debieron levantarla sin lograr resultados. La situación empeoró luego de noviembre de 1975, coincidiendo con el cambio de autoridades y el reemplazo del Director del Penal por un suboficial mayor retirado del Ejército. Las demás autoridades permanecieron en sus cargos. Cesa el diálogo, pero la actitud correcta del personal subalterno no cambia.

Los detenidos soportan bien el periodo incrementando la solidaridad entre ellos y con los presos comunes. La discusión política y el estudio toman el lugar de las actividades creativas y recreativas que ya no pudieran realizar.

La actividad de los familiares disminuye por el aislamiento y por la situación represiva general. Las mejores respuestas solidarias las obtuvieron de sacerdotes católicos.

Tercer período (desde marzo a noviembre de 1976)

Luego del golpe militar, el número total de presos políticos se eleva a 45. Sobre la base de **no poseer nada de nada**, de no contar con beneficio alguno y de pasar hambre, se encuentran **incomunicados**.

Testimonio 10: “Dependíamos para nuestra subsistencia de la comida escasísima y mala del Penal. Incluso no podíamos comprar yerba ni azúcar y no teníamos posibilidades de conseguir agua caliente. Se nos dió leche en una oportunidad: el 9 de julio de 1976. Nunca recibimos fruta. Por otra parte se profundizó el aislamiento: quedamos confinados en un sector de la cárcel, sin relación siquiera con los presos comunes. Solíamos al recreo, de 20 minutos, los 7 u 8 detenidos de cada pabellón, separadamente de los restantes. El cerco se siguió cerrando. Sólo tuvimos un par de visitas espaciadas después del golpe. Finalmente quedamos totalmente incomunicados: sin visitas ni correspondencia. Fué retirado todo el material de escritura y lectura, incluido la Biblia. La requisita se hacía todos los días. Nuestra existencia se circunscribía al ámbito del pabellón. La inexistencia de libros y otros materiales de lectura convirtió en tediosa nuestra vida, empobreció las relaciones personales. Las actividades se hicieron rutinarias y reiterativas. La única relación con personas “de

afuera” fueron las misas que daba el cura de la unidad, que luego fué cambiado por un capellán del Ejército.”

Lo que ocurre fuera de la calle lo saben por la continuidad de la solidaridad de los presos comunes. Sólo les permiten entrar dinero para comprar medicamentos y cigarrillos. La atención médica fué nula, deteriorándose la salud de muchos de los detenidos. No hubo castigos físicos, sí **aislamientos totales prolongados individuales**. El personal subalterno no cambia su actitud, sólo se incrementan las requisitas. Cambia el Director General provincial (asume un subteniente retirado del Ejército) pero las demás autoridades permanecen en sus cargos. Recomienzan a sacarnos para interrogatorios en forma más frecuente. **A dos detenidos —Giribaldi y Camenessi— se les aplica la “ley de fuga”**. No menos de 10 detenidos son sacados de penal para ser torturados. A algunos de ellos se los tortura durante un periodo de dos meses en los sótanos del SIDE y luego vuelven al penal. Algunos son llevados a un campo de concentración en Tucumán (la “escuelita” de Famallá).

Los familiares sufren arrestos, apremios, presiones específicas por ser familiares de presos políticos (15 familiares arrestados por periodos más o menos prolongados, **un abogado es secuestrado y asesinado: el Dr. Lescano**).

La actitud de los presos políticos es la del periodo anterior: unidad, disciplina y solidaridad interna. Pero, como no logran romper el aislamiento, se van desgastando y su ánimo decae.

Los familiares, por su parte, se dispersan y dejan de actuar, entre otras cosas para evitar, enteneamiento, el traslado fuera de la provincia de sus familiares presos. El traslado finalmente se produce por razones ajenas a la situación local.

El 28 de agosto de 1976, 10 detenidos son trasladados al Penal de La Plata. Días después ocurre lo mismo con casi todas las restantes. Sólo quedará en Santiago un pequeño número de detenidos políticos que continuarán **totalmente incomunicados hasta 1978**.

Testimonio 11: “En la mañana del 29 de noviembre de 1976 nos comunicaron a 20 de nosotros que íbamos a ser trasladados a Buenos Aires. Nos dijeron que podíamos llevar una muda de ropa y cuanto pertenencia de valor tuviéramos. Creo que muchos recibimos la noticia con alegría, pues de ésta manera nos alejábamos del SIDE y porque nuestra existencia en aquella cárcel se había reducido a formas elementales de subsistencia. Además que, debido al aislamiento en que estábamos, no teníamos idea de la forma como se efectuaría el traslado. En el fondo pensamos que seríamos trasladados correctamente y que al fin gozaríamos de algunas mejoras en el régimen y que, a pesar de lo distante que estaríamos de nuestras familias, tendríamos paradójicamente la posibilidad de vernos y escribirnos con los seres queridos. Cuando llegó el personal encargado del traslado, fuimos atados con sogas de plástico en grupos de 7 u 8 presos y colocados en furgones que nos llevaron al aeropuerto. Apenas descendimos de los furgones que nos llevaban al aeropuerto y fuimos recibidos por el personal de traslados del SPF, nos dimos cuenta que el viaje se tornaba peligroso: nos vendaron los ojos, nos esposaron de a dos y a empujones nos hicieron subir al avión, mientras nos golpeaban. Arreciaron los puntapiés y trompadas

durante todo el viaje en cuanto lugar del cuerpo podían alcanzar. Aquello duró alrededor de 2 horas, casi sin interrupciones. Cuando llegamos a destino los golpes continuaron hasta que fuimos colocados en un camión. En el descenso del mismo y a la entrada a la cárcel se repitió la golpiza, en la que colaboró el personal de la cárcel, que se distinguía por usar guardapolvos blancos. Los golpes y gritos continuaban todo el tiempo que llevó desnudarnos completamente. Esta vez usaron garrotes. Al llegar a los calabozos fuimos nuevamente golpeados en forma dura. Recuerdo especialmente un caso: uno de mis compañeros quedó con la cabeza tan estropeada que no podíamos reconocerlo al día siguiente cuando fuimos llevados para que nos hagan la ficha de ingreso. Recién en ese momento nos enteramos que estábamos en La Plata, en una cárcel que llamaban "Unidad Modelo".

2 — La Plata

En este penal pueden distinguirse cuatro periodos sucesivos que alcanzan hasta el momento actual.

Primer período (hasta diciembre de 1975)

El régimen de la Unidad Modelo N°9 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires era lo que puede denominarse benigno (pabellones celulares con las puertas de las celdas abiertas durante todo el día; recreos diarios prolongados y a voluntad con posibilidad de realizar deportes y gimnasia; realizar manualidades; correspondencia ilimitada —con censura "ilegal"; abrían las cartas que debían llegar y salir cerradas y luego las volvían a conar para entregarlas—; visita de contacto con cualquier persona inscripta; entrada ilimitada de efectos personales; pocas limitaciones en la entrada de libros y publicaciones periódicas).

El personal denominado "de Tratamiento", que vestía de guardapolvo blanco mantenía un trato cotidiano respetuoso. El de "Vigilancia", uniformado, se limitaba a controlar las salidas a los recreos y los movimientos internos y las autoridades —incluido el Director— mantenían el diálogo con los detenidos.

Los familiares estaban nucleados en una organización solidaria y eran correctamente tratados en la cárcel, obteniendo también entrevistas cuando lo solicitaban.

Había alrededor de 50 presos políticos en dos pabellones (el 11 y el 12).

En ese período muere Juan Namzú de un infarto cardíaco; tenía 60 años y había dificultades en su atención médica por la limitación a la actividad específica de los médicos del Penal impuestas por los organismos de seguridad gubernamentales.

Segundo período (desde diciembre de 1975 hasta diciembre de 1976)

Gradualmente comienzan a recortarse "beneficios" de acuerdo a orientaciones que subordinan ese penal provincial (como a todos los restantes del país) a las Fuerzas Armadas, a partir del Decreto promulgado el 4 de noviembre de 1975.

Testimonio 12: "A fines del '75 cambió el Director y se hizo cargo de la U9 un oficial superior del Servi-

cio Penitenciario de la Provincia de apellido Parenti. Las relaciones andaban bastante bien, mantenía el diálogo con los delegados de los pabellones 11 y 12. Desde que cesara el régimen de puertas abiertas, quedábamos encerrados en las celdas individuales —que tenían instalaciones sanitarias— salvo cuando salíamos a los dos recreos diarios. Habíamos estado teniendo recreos normalmente, pero el viernes 13 de enero de 1976 amaneció lloviendo y nos dejaron encerrados en las celdas. Al celador le pedimos entonces que solicitara autorización para abrir las puertas y tener el recreo dentro del pabellón. La respuesta fue negativa, ante lo cual, y como protesta, decidimos rechazar la comida ese día. Cuando vino el almuerzo nadie lo recibió. A raíz de eso encerraron a los fagineros (dos compañeros, quienes además de servir la comida y hacer la limpieza del pabellón, atendía las diversas necesidades de los compañeros que permanecían encerrados: alcanzarles libros, pasar los diarios ya que se compartían entre varios, etc.). Así estuvimos hasta aproximadamente las 15 horas, cuando el celador comenzó a abrir las puertas. Estaba muy pálido y nervioso y nos ordenaba quedarnos parados al pie de ellas. De inmediato hizo su entrada al pabellón un pelotón de más de 30 soldados, con uniforme de combate, armados con fusiles y granadas, en total trasgresión de las normas de cualquier penal, precedidos por el Director Parenti junto con tres o cuatro oficiales y algunos civiles. Recorrieron el Pabellón 11 y luego el 12, mirándonos uno a uno con gesto torvo y hostil. A medida que pasaban, el celador nos iba encerrando nuevamente. Al parecer habían también montado una ametralladora pesada entre los dos pabellones. Ese día permanecimos encerrados y sólo le abrieron a los fagineros para servir la cena, que transcurrió sin incidentes. Al día siguiente se desarrolló la actividad normal. Ese episodio fue la primera demostración de fuerza e impunidad de los militares en el penal de La Plata".

El trato se endurece, se inician las sanciones en celdas de aislamiento, que hasta el momento solo eran utilizados para los detenidos comunes.

El Director continúa concediendo audiencias a detenidos y familiares, pero no se da solución a ninguno de los problemas que se le presentan.

El régimen empeora ostensiblemente en los Pabellones 11 y 12. El 25 de marzo ingresan unos 150 presos políticos más, que son alojados en los Pabellones 9 y 10. Habían sido detenidos por las Fuerzas Armadas y la Policía en las fábricas de la zona y en la Universidad local.

Se implanta el uniforme azul como única ropa que pueden usar los presos políticos. Los nuevos detenidos de los Pabellones 9 y 10 son sometidos desde el comienzo a un régimen sumamente restrictivo.

En junio de 1976 se produce otro ingreso de cerca de 100 presos políticos provenientes del penal de Villa Devoto. Son alojados en un Pabellón más nuevo pero de características sumamente inadecuadas para permanecer permanentemente encerrados en las celdas (Pabellón 14) y son sometidos a igual régimen que los Pabellones 9 y 10, hasta el cual también tenían los Pabellones 11 y 12.

En estos últimos Pabellones, los presos políticos más antiguos de la cárcel intentaron resistir la progresiva pérdida de "beneficios" y al menudear los castigos en celdas de aislamiento, protagonizaron un episodio de



resistencia activa que culmina en una sanción colectiva en celda de aislamiento durante 15 días y encierro en celdas comunes sin ningún "beneficio" durante 120 días más. Este episodio es la excusa para anegar todos los regímenes y para preparar el estado de ánimo de los presos y del personal para el ingreso masivo de presos políticos provenientes de Mar del Plata, Bahía Blanca, Mendoza, San Luis, Santiago del Estero, San Nicolás y los restantes detenidos aún alojados en Villa Devoto (que pasará a ser lugar de concentración de las detenidas políticas de todo el país: 1.200 mujeres de toda edad).

Cada ingreso de detenidos se realizó en medio de feroces palizas que dejaron un número elevado de heridas y magullados, que por añadidura se vieron despojados de todas sus pertenencias, incluidos relojes, anillos, etc., ya que el personal que los trasladaba y recibía actuaba como si les hubieran concedido **derecho a botín**.

Hacia fines de 1976 se había llegado a una población penal de más de 1500 detenidos, todos igualmente sometidos a un régimen inicuo.

Testimonio 13: "Para fin de año '76 estábamos hacinados de a dos por celda. En el Pabellón 12, para las fiestas, el Penal entregó un pan dulce para cada uno (medio en Novidad y medio en Año Nuevo) y sirvieron comidas consideradas especiales, pero mal preparadas y en cantidades insuficientes. Ese año no fué posible celebrar esas fechas ni darle carácter festivo pues estuvimos encerrados todo el día sin recreos y no pudimos recibir las comidas y golosinas conque nuestras familiares quisieron demostrarnos su cariño y sentirse un poco a nuestro lado. A la noche, después de la cena, pasaban los guardias que habían reemplazados a los celadores y nos gritaban e insultaban a través de las puertas. En los Pabellones 13 a 16, según supimos, les hicieron sacar los brazos o las cabezas por la ventanilla pasaplatos a los presos y los golpeaban u obligaban a permanecer largos ratos de esa manera".

A las restricciones de todo tipo se suma finalmente la aplicación sistemática y metódica de **sanciones por cuestiones secundarias o simplemente ficticias** y la incorporación del **castigo físico sistemático** de los sancionados. Este intento de quebrar la moral de los presos políticos con castigos inhumanos (y propuestas de grantes para evitarlos) es el marco del suicidio dudoso de Lasca, que se produjo en agosto de 1976, en una celda del pabellón de aislamiento luego de haber sido brutalmente castigado y lastrado.

Se comienza un trabajo de inteligencia que contempla presiones sistemáticas sobre determinados presos y torturas, cuando lo consideraron necesario. Esto, además de incidir negativamente sobre los elementos más débiles que aceptaron pasar ciertas informaciones sobre sus compañeros, sirvió para esta actividad a un grupo de presos de baja moral que llegaron a conformar una verdadera red de soplones que actuó entre los presos políticos.

Testimonio 14: "Desde diciembre de 1976 los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas comenzaron a usar a un grupo de presos como "colaboradores". Dicha colaboración se obtenía mediante coacción física o psíquica, intimidación de familiares, amenazas contra la propia vida. Aprovechaban el grado de deterioro psicofísico a que previamente habían llevado a los candidatos y se apoyaban en la débil o nula moral de los mismos. Se desarrollaron dos redes, aparentemente independientes. Una estaba dirigida por el nuevo Director Dupuy y se movía en base a celadores y oficiales que recogían informaciones de los "buchones", como se llama a los presos soplones. Estos actuaban sin iniciativa propia y estaban dispersos en los distintos Pabellones. Esta red dejaba filtrar que estaba bajo las órdenes de la Marina. La otra red estaba dirigida por el Subdirector y el Jefe de Seguridad. Quién organizó su desempeño fué el oficial Coronel. Contaba con un núcleo activo de presos, una verdadera organización, encabezada por un detenido común encausado por la Justicia Federal por tenencia de arma de guerra. Se apodaba Taca y su apellido es Yguyerat. Durante mucho tiempo estuvieron alojados en los Pabellones 9 y 10 u 11 y 12 y se movían con total impunidad: caracterizaban a los presos políticos, confeccionaban las listas de cambios de pabellón, sancionaban a otros presos (y aún a empleados del Penal), agredían físicamente a los más débiles. Utilizaban la corrupción,

la homosexualidad y diversas prevendas para su intento de quebrar a los más debilitados por la persecución general existente. Este grupo —de 15 presos— actuó de ésta manera hasta mediados del '78, cuando "el Taca" fué enviado a Sierra Chica para hacer el mismo trabajo. Actuaban bajo la supervisión de oficiales del Regimiento 7 de Infantería y, prácticamente adscriptos al personal de la cárcel, censuraban la entrada de libros y revistas, confeccionaban las carteleros con recortes de diarios cuando éstos estuvieron prohibidos, controlaban las visitas, confeccionaban las fichas disciplinarias personales, etc. etc. En 1979, cuando la situación comenzó a cambiar, el odio y el desprecio que inspiraban hasta en el mismo personal de la cárcel determinó que comenzaran a ser duramente castigados. En este "premio" a la "colaboración" prestada participó notablemente el oficial Bazón".

Tercer período (desde diciembre de 1976 hasta diciembre de 1978)

El 13 de diciembre de 1976, bajo la supervisión de las autoridades militares de la zona y del Subdirector del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires en presencia del nuevo Director

de la U9 (un oficial superior del Servicio de apellido Dupuy), numeroso personal de la Guardia Armada de la U9 y del Penal de Olmos sumado al personal llamada "de Vigilancia" de la propia U9, golpearon brutalmente a los casi 2000 presos políticos hechos para esa fecha en La Plata. En una requisita total y violenta se los despoja de todas sus pertenencias, que jamás serán recuperadas. Se calcula que en esa oportunidad fueron robados no menos de 5000 libros.

A partir de ese día se instaló un régimen de exterminio en el cual participan con iniciativa y brutalidad la casi totalidad del personal (con algunas excepciones: el Jefe y el personal de Requisa, buena parte del viejo personal "de tratamiento" y algunos elementos de personal "de vigilancia" fueron correctos en el trato o por lo menos trataron de permanecer al margen de los abusos).

Hacia principios de 1977, el trabajo de inteligencia está terminado en sus aspectos esenciales. De acuerdo al mismo, se divide al Penal en tres bloques: el **bloque 1**, Pabellones 1 y 2, destinados a presos considerados dirigentes; el **bloque 2**, Pabellones 13 a 16, destinados a quienes consideraban miembros de base de organizaciones revolucionarias; y el **bloque 3**, Pabellones 4 al 6 y 9 al 12, donde ubicaron un conjunto heterogéneo de presos políticos y detenidos comunes encausados por la Justicia Federal.

En los Pabellones 1 y 2 fueron ubicados los detenidos que, de acuerdo a los "servicios de inteligencia", suponía al Penal que podían incidir positivamente en la respuesta que dieran los presos políticos en general al régimen que se iba a implementar. Coincidentemente, hay fundados elementos para creer que dichos detenidos habían sido secretamente condenados a muerte por tribunales militares también secretos.

Testimonio 15: "Los Pabellones 1 y 2 tuvimos una composición muy estable, salvo por algunos ingresos provenientes de los otros pabellones del penal. Los que se fueron agregando hasta completar casi 100 detenidos eran compañeros detectados por el trabajo continuo de inteligencia, quienes al ser calificados como dirigentes o como elementos capaces de resis-

tir la acción represiva y de elevar la moral y organización de los restantes presos políticos en los pabellones en los cuales estaban, fueron enviados a los "pabellones de la muerte". El régimen a que fuimos sometidos era muy severo pero, salvo en el caso de unos pocos candidatos a ser repetidamente sancionados, la presión directa no avanzó más allá. En tanto, se intentó nuestra eliminación física lisa y llana (Pirles, Cabo, Rappaport, Georgiadis, Jorge García, Segalli, Carranza y Domínguez fueron asesinados de diversas maneras luego de ser sacados del penal o desaparecieron). Indirectamente actuó sobre nosotros una política de exterminio de los familiares. Por ejemplo, hubo 15 muertos y desaparecidos entre los familiares de los casi 50 detenidos del Pabellón 2. Esto tenía un doble objetivo: minar nuestra moral y aislarnos profundamente. Todos nuestros familiares sufrieron presiones de todo tipo (detenciones, seguimientos, allanamientos y controles de todo tipo) además de los emergentes de la situación represiva general. Respondimos con una política de preservación de la vida y sin excepciones con una conducta digna y firme. Cuando el exterminio físico de los presos se hizo muy costoso políticamente (por la presión nacional e internacional: "Le Monde" publicó la lista completa de los detenidos en los "pabellones de la muerte" en febrero de 1977, denunciando que habían sido secretamente condenados a muerte y que esta condena se pensaba llevar a cabo gradualmente) y la Cruz Roja Internacional entró al Penal en visitas periódicas, el régimen se hace más severo aún, pero sin exceder mucho los límites originales. Todos los presos políticos de la cárcel y el personal penitenciario entendían que sobre nosotros pendía una condena a muerte que esperaba el momento propicio para ser consumada".

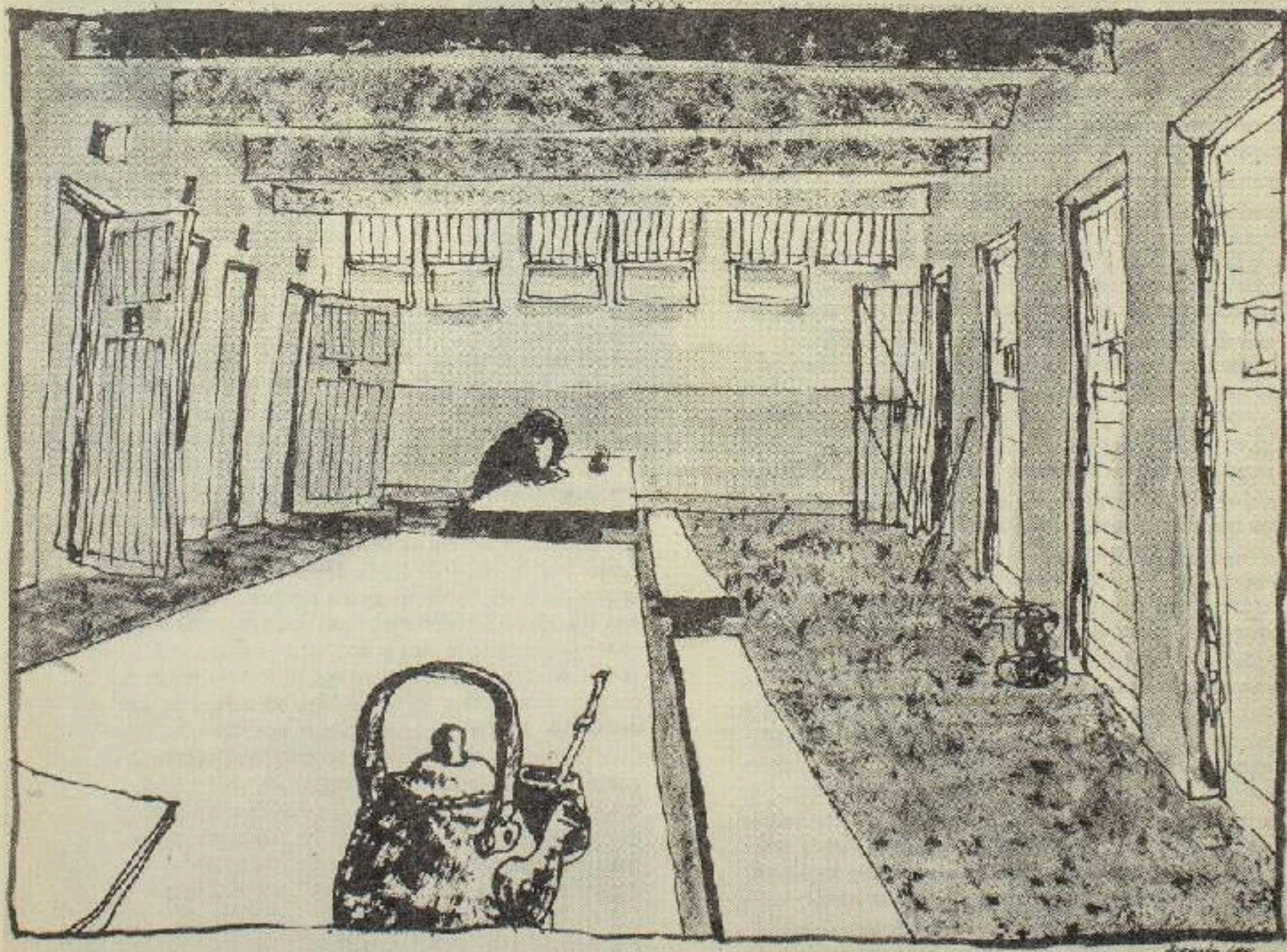
En los Pabellones 13 a 16 ubicaron a quienes, calificados por su supuesto nivel político y experiencia más bajas, no podrían hallar respuestas defensivas frente a los métodos de destrucción a implementarse.

Testimonio 16: "Sobre los presos políticos de los pabellones 13 a 16 la política del Penal fué de presión sistemática directa: elevadísimo número de castigos; persecución de la organización solidaria de los presos (economato, compartir ropa, libros, revistas, etc) que en los demás pabellones era tolerada; persecución de cualquier intento de formación de grupos de estudio o discusión; humillaciones permanentes; castigos físicos dentro de los mismos pabellones y a la vista de otros detenidos; introducción provocativa de soplonos entre los presos políticos; entrevistas intimidatorias con personal ajeno al penal (en ocasiones, los presos eran encapuchados o se les vendaba los ojos para los mismos); faltas de respeto y actitudes agresivas ante cualquier actitud digna. Se cebaron en aquellos que hicieron esfuerzos para mantener alguna forma organizativa solidaria y con ésto, más la amenaza latente de un traslado a los Pabellones 1 y 2, nos empujaron a una situación en la que sólo persistían ténues formas organizativas que, sin embargo, de ningún modo fueron abandonadas totalmente. Fueron pocas las compañías que se replegaron sobre sí mismos por completo. El costo fue grande y está dramáticamente patentizado por algo más de una docena de presos políticos que enloquecieron en forma más o menos irreversible".

En los Pabellones 3 a 6 y 9 a 12, la severidad y arbitrariedad fué similar, pero menos sistemáticamente aplicada. En ese bloque jugó un papel importante el estímulo a todas las actividades inmorales y prostituidas de un cierto número de detenidos que en realidad no eran presos políticos. De entre ellos se extraía la casi totalidad de los informantes, sopiones y provocadores, con el efecto que estas situaciones pueden tener sobre la moral de los que intentan conservar la dignidad. A fines de 1977, un grupo numeroso de militantes populares y activistas gremiales y estudiantiles incluidos en este bloque fueron trasladados a los Pabellones 13 y 15, con lo que pasaron a compartir la situación cualitativamente distinta que se vivía en el bloque 2.

Testimonio 17: "Este grupo se conforma a mediados y fines de 1976 con un criterio marcadamente político, ya que las características de la gran mayoría de sus integrantes, si bien de orientaciones políticas muy diversas, difieren muy claramente de las dos mayoritarias en el resto del penal. Llama la atención, incluso, como son distribuidos en parejas en las celdas (todos los presos de la cárcel estaban alojados de a dos, excepto en los "pabellones de la muerte, en los cuales permanecieron encerrados de a uno), en base a afinidades de todo tipo: políticas, por amistad, por pertenecer a la misma causa, etc. Sólo quien hubiera convivido con ellos y conociera, incluso, aspectos de la vida privada de cada uno pudo

"clasificarlos" en forma tan rápida y ordenada. Esto contribuyó a crear entre los presos la sensación de que "estaba todo controlado". Cuatro pabellones confluyen en el mismo patio de recreo, donde la heterogeneidad era incrementada por elementos vinculados a la Dirección del Penal, ya sea por su anterior vinculación a organismos de seguridad o por haber participado en la represión en estructuras y grupos clandestinos. Había además gremialistas, obreros, estudiantes, profesionales, etc. Paulatinamente esta estructura fué cristalizando y generando en los presos respuestas diferenciadas a partir de la alineación en tres grupos: uno de ellos lo fué el firmemente incorporado por la Dirección a tareas de delación y reclutamiento de elementos para la misma. En el segundo estaban los acomodaticios, proveedores más o menos inconscientes de información para el grupo anterior. Sus integrantes carecían de organicidad e, incluso, la rechazaban aún en aspectos esenciales como la solidaridad, irrenunciable para los presos políticos. Oscilaban entre su relación con los delatores y el automarginamiento de toda situación que significara una mínima participación o identificación con los del tercer grupo. En este tercer grupo se encontraban aquellos que, independientemente de la situación, habían decidido mantener una conducta digna y acorde con su carácter de presos políticos. Cabe destacar la pertenencia a este grupo de algunos presos comunes, incluidos circunstancialmente en estos pabellones por estar sometidos a la Justicia



León / 89

Federal, que fueron ejemplo de dignidad para muchos, demostrando como debe actuar un hombre ante el intento permanente de quebrar su voluntad y su moral para convertirlo en un guiñapo. En el patio, donde la relación entre los presos era más dinámica y activa, se fué operando una ocupación "territorial" a partir de la conformación de grupos descripta, exacerbada por el creciente enfrentamiento y la mutua desconfianza generada por la profundización del sistema represivo. El dominó, el ajedrez, pasaron a ser elementos de preservación de dichos grupos. Cada uno fué desarrollando sus propios códigos de conducta y elementos de cohesión hacia sus oponentes, siendo incluso un ámbito para la teorización y la justificación. Se puede decir que el régimen aplicado en este bloque era de observación, combinando el calabozo y las palizas con el estímulo a la delación alentada por la promesa de una estadía "placentera" en otro bloque. He aquí un ejemplo: Después del **asesinato de Cabo y Pírlas** (enero de 1977), un grupo de compañeros propone en pabellones y patios hacer un minuto de silencio, en homenaje a estos militantes populares. Individualizados por delatores, son llevados por una patota de guardianes a la sala de duchas de un pabellón, cuyas ocupantes estaban encerrados en las celdas. Allí fueron durante golpeados, pudiendo oírse sus gemidos y el sonido de los golpes en sus cuerpos y los gritos e imprecaciones histéricas de sus guardianes. Posteriormente son llevados a los calabozos y, cumplida la sanción, trasladados a otro bloque de distinta calificación. Al día siguiente del homenaje a los presos políticos asesinados, en el patio, un "colaborador", a viva voz y a escasos metros de un celador, le hace la "crítica" a un compañero por haber participado del homenaje. Esto determina el inmediato traslado del señalado por el soplón a otro bloque de peor calificación. A lo largo del '77 va cambiando progresivamente la composición de este bloque. Los castigos fueron incrementándose llegando a aplicarse frecuentemente la "sanción larga": 30 días en calabozo de aislamiento, 60 días encerrado en la propia celda sin nada y 90 días más de privación de recreos. Los motivos siempre arbitrarios: dormir fuera de horario, no estar bien parado durante el recuento, modificar la ropa provista, etc."

Esta **discriminación interna** es el rasgo más distintivo del régimen aplicado en La Plata. Debe añadirse que, como advertencia a los presos políticos que **no** estaban en los Pabellones 1 y 2, los asesinatos no se limitaron a aquellos virtualmente condenados a muerte. Así **mueren** en distintos momentos y de diferentes maneras: **Ibañez, Pinto y Deguy**. Hay que computar además los **suicidios** o **intentos de suicidios** a que fueron empujados en su desesperación quienes no encontraron reservas morales suficientes para subsistir (**Vivanco, Caminoto**).

Fueron constantes las ingerencias de personal no penitenciario dentro del mismo penal. Protagonizaron entrevistas amenazantes y provocativas, exhibiciones de impunidad y abuso de autoridad.

Testimonio 18: "Aunque se lo pregunté no me indicaron donde me llevaban. Ya al salir de la celda me apretó el brazo a la espalda y me obligó con la otra mano a bajar la cabeza. Salidos como ésta ya se habían producido y no había horarios fijos. Podía ser en cualquier momento del día o de la noche. Generalmente llevaba a uno solo a "Control" y lo dejaban parado con la cabeza contra la pared. Allí

tenían que esperar entre una hora y una hora y media, sin nadie al lado. Si tralan a otro lo dejaban lo más alejado posible. Esta vez fui solo. Después de esa larga espera me encapucharon y me hicieron pasar a una habitación frente a la oficina de "Control", utilizada generalmente para este tipo de interrogatorios. Había allí dos hombres, quienes empezaron a hacerme todo tipo de preguntas, presionándome con acusaciones obtenidas presuntamente de los "colaboradores" con que contaban y amenazándome con la muerte. Dijeron, por ejemplo, "en dos días quedás en libertad y te chupan a la puerta del penal" y "hacerte cargo, hijo de puta, que ya lo sabemos todo, no hagas 'minuto', te vamos a cocinar con la 220". El interrogatorio duró pocos minutos. Al no obtener respuesta alguna, antes de reintegrarme me pegaron una patada diciendo: "ya vas a ver, antes de 48 horas sos boleto".

Los familiares de los presos políticos primero se retrajeron y desorganizaron como respuesta inmediata a los numerosos asesinatos y a las presiones de todo tipo que se ejercieron sobre ellos.

Testimonio 19: "Pese a la política de terror, nuestros familiares nunca nos abandonaron. Al principio se encontraban solos y sin apoyo. Posteriormente fueron nucleándose en los organismos de solidaridad y de defensa de los derechos humanos. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos, cumplieron en aquella etapa un importante papel, junto con un reducido número de personalidades políticas y eclesiásticas que también fueron de inestimable significación para preservar la vida y la integridad de los presos y sus familiares, a las que prefiero no nombrar porque cualquier omisión sería una injusticia. También recibieron ayuda de curas de la iglesia local, aunque **Monseñor Plaza no aceptó jamás recibir sus denuncias y solicitudes**. También fueron escuchados y apoyados en Embajadas de países democráticos. El ingreso de la Cruz Roja Internacional en visitas periódicas a los penales contribuyó a la seguridad nuestra y de nuestros familiares, pese a la lamentable actitud del **Delegado Dominici, quien justificaba todo lo ocurrido en los penales por la "peligrosidad" que las autoridades endilgaban a los detenidos y sus familiares.**"

Los tres Juzgados Federales y la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata ignoraron todo lo ocurrido en el Penal, pese a las denuncias que se presentaron oralmente y por escrito y a la competencia territorial y jurisdiccional que los obligaba a ejercer el control correspondiente.

Cuarto período (desde diciembre de 1978 hasta el presente)

A fines de 1978 los Pabellones 1 y 2 son evacuados y sus ocupantes trasladados al penal de Sierra Chica. Cesa entonces la política abierta de exterminio, por razones que trascienden al penal mismo. Casi simultáneamente se decide y comienza el levantamiento de los penales de Coronada y Resistencia, que luego será seguido de la evacuación de los presos políticos del penal de Sierra Chica, el gobierno militar se preparaba para la llegada, ya inevitable, de la Comisión Inter-

americana de Derechos Humanos de la OEA. Por esa razón, La Plata sirvió de lugar provisoria de concentración de los presos políticos provenientes de aquellas penales evacuadas.

Pocos meses después se inauguró el penal de Caseros en la Capital Federal, y se manifestaron los aspectos más groseramente represivos del régimen todavía imperante en La Plata. Solo en Rawson la situación permaneció invariable.

Progresivamente, el cambio de la situación política general y la actividad permanente de los organismos de derechos humanos obligó a las autoridades a desplazar a los protagonistas del régimen de exterminio (oficiales, suboficiales y agentes) y fueron mejorando lentamente las condiciones de vida en ese penal.

3 — Córdoba

En la Unidad Penitenciaria 1 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba se pueden describir cuatro periodos.

Primer período (hasta el 2 de abril de 1976)

En la cárcel había cuatro pabellones de presos políticos (NP6: 8, 9 y 14, este último ocupado por mujeres) cuyos detenidos sumaban prácticamente 90 personas.

El régimen implementado venía sufriendo restricciones desde setiembre de 1975, estrechando y espaciando los horarios de visita y disminuyendo otros "beneficios" que, en general no llegaron a alterar en lo sustancial el carácter del régimen vigente: más de 10 horas de visita semanales en los pabellones; correspondencia sin censura ni restricciones; cuatro horas de recreo diarias; todos los revistas, diarios y libros de circulación legal en el país; radio; televisión; visita íntima en pabellones especiales (incluso entre cónyuges cuando estaban ambos detenidos); defensa jurídica sin limitaciones; correcta atención médica; trato y relaciones respetuosas entre los detenidos y autoridades y personal.

Todo esto cesó abruptamente el 2 de abril de 1976.

Segundo período (abril de 1976 hasta octubre-noviembre de 1976)

Personal militar de la 4ª Brigada del III Cuerpo de Ejército (bajo el mando de los **Generales Salsain y Menéndez**, respectivamente) tomó el control absoluto de la unidad carcelaria y ésta se transformó en una base operativa de la represión y en un virtual campo de concentración.

Testimonio 20: "A partir del 2 de abril de 1976 se hizo evidente en forma plena la intervención directa de las autoridades militares en la UP1 por la irrupción diaria de las mismas en los pabellones. Ya no podíamos siquiera ir a la enfermería sin una custodia armada. Las guardias de turno cambiaban semanalmente: una era de la Policía Militar, otra de Gendarmería y la tercera la Aerotransportada. Esta era la más brava en cuanto a las palizas que nos daban y los "movimientos vivos" que nos hacían hacer. La Artillería transportaba a los compañeros que comparecían a los Consejos de Guerra. Todo lo relacionado con nosotros estaba a cargo del Ejército, mediante un oficial destinado a tal fin. No sólo las entradas y golpizas y la sacada de compañeros para

la aplicación de la 'ley de fuga' o las fusilamientos creaban terror, sino también los ruidos de los camiones y vehículos a toda hora. La cárcel era una base de operaciones, con una zona a su cargo y las tropas eran usadas tanto para entrar en nuestros pabellones como para incursionar en los barrios de la ciudad: allanamientos, "pinzas" de control de vehículos y disparos intimidatorios por los alrededores. Luego, en forma jactanciosa, mientras nos golpeaban, nos decían: hoy matamos a cuatro más, entre ellos a tu madre..."

El régimen fue, en sus aspectos más sobresalientes, caracterizable en primer lugar por una **militarización** del personal penitenciario en todas sus jerarquías, previo desplazamiento y "crusé de cuentas" con todos los funcionarios considerados "blancos", incluido el anterior Director.

Un segundo aspecto fue el establecimiento de un **doble aislamiento**, de los presos entre sí y de éstos respecto de sus familiares, abogados y toda persona civil. Se trató de evitar la relación de los presos políticos entre sí (especialmente con los alojados en los Pabellones 6, 8 y 14 y, en menor medida, con los alojados en los Pabellones 9, 10 y 11, éstos últimos habilitados con detenidos luego del golpe militar) e igualmente la relación entre los presos políticos y los presos comunes. Con el exterior el aislamiento era total: se configuró una situación de **incomunicación**.

El tercer aspecto lo conforma la aplicación sistemática del **terror y el aniquilamiento físico** como método global.

Testimonio 21: "La reja de entrada del pabellón se abrió violentamente, la mañana se pobló de voces históricas, gritos y órdenes militares, el rumor sordo de los borceguíes y el chasquido metálico de las armas largas ganó el pasillo. De la celda nos sacaron a la carrera, con los brazos doblados tras la espalda y las cabezas pegadas al pecho, propinándonos todo tipo de golpes hasta llegar al patio 6, cuyo perímetro estaba ocupado por fuerzas militares y gran cantidad de armamento. Una vez en el patio se nos obligó a poner cabezas y manos contra la pared como si fuéramos a descuajar la misma de sus cimientos. Pese al frío de la mañana, la transpiración corría por nuestros cuerpos y el temor y la incertidumbre embargaba nuestro ánimo... El oficial encargado del operativo arengó a la tropa y dio la orden de hacer fuego ante el menor movimiento sospechoso. El rumor de los cerrojos nos hizo tomar conciencia de la presencia de la muerte a nuestras espaldas... Fuimos desnudados y en la misma posición, varios compañeros comenzaron a desvanecerse, lo cual dió renovados bríos a los verdugos en su tarea de golpear y vejar impunemente. Fue entonces que el compañero **Bauduco** cayó al suelo por un mal golpe dado por un suboficial del ejército. Este le ordenó a gritos que se levante, pero estaba semiinconciente por el golpe recibido y no atinaba a movimiento alguno. El excitado suboficial sacó su arma reglamentaria y apuntó al compañero diciendo: 'te levantas o te mato' Bauduco esta vez alcanzó a ponerse de rodillas. El cañón del arma se apoyó sobre su sien y el tronar apagado del disparo anunció la tragedia: el asesinato estaba consumado. Gritos excitados, recriminaciones, ostentaciones por el hecho, se sucedieron. '¿Qué hiciste!' '¿Qué, ¿te calentás por un subversivo hijo de puta?'. Corridas del personal carcelario, una camilla traída por los presos comunes desde la enfermería. Nuestro

compañero fué llevado en la misma al Hospital de la Unidad. Las amenazas de que con todas ocurriría lo mismo fueron marcando nuestro regreso a las celdas. Una vez en ellas, incrédulo de lo que había visto y oído, me colgué de la ventana para mirar hacia adonde había ocurrido el escalofriante hecho, quizás con la esperanza de que se tratara de una pesadilla imaginada por los que la vivimos: en la canaleta de desagüe, bajo la misma ventana, un charco de sangre se sacaba al sol.

A los pocos días del asesinato de Bauduco se produjo el segundo. Esta vez la víctima fué el compañero **Mukarecel**. Caía la tarde en un día del mes de julio cuando vimos que al 'turco' lo conducían a los golpes varios miembros del Ejército por el patio de la masquería. Iba desnuda y sangrante. Esa noche, luego de la cena, un empleado de guardia nos anunció que el 'turco' se encontraba estaqueado en un patio de tierra, que era constantemente mojado con agua y torturado por el mismo oficial del cual dependíamos en esos días. Posteriormente nos enteramos, siempre por boca del personal carcelario, que permaneció allí toda la noche y la madrugada y que poco antes del cambio de guardia había sido internado en la enfermería, donde llegó inconsciente y moribundo. Esa misma tarde nos enteramos de su muerte, acaecida por congelamiento y falta de atención médica, ya que existió una orden militar de no hacer nada por salvarlo... Con el correr de los días y desde el pabellón donde había estado alojado, nos llegó la noticia del porqué de su aberrante muerte: un paquete de sal, solidaridad de los presos comunes, bastó para desencadenar la brutalidad asesina medieval del oficial del Ejército y sus subordinados".

Esto son los principales elementos que caracterizan la etapa que se prolongó sin variantes hasta octubre-noviembre de 1976. Durante ella **todas** los presos políticos e incluso algunos presos comunes (por ayudar a los presos políticos) sin excepciones de edad, sexo o situación física fueron sometidos a palizas masivas ejecutadas con ferocidad, sin contar con servicio médico alguno (salvo en contados casos desesperantes), con raciones alimentarias de subsistencia, haciendo las elementales necesidades fisiológicas en latas dentro de las celdas (en las cuales se permanecía las 24 horas del día), en medio del hacinamiento,

(por ejemplo, 22 en una celda de 6 metros por 10 metros), sin las mínimas condiciones de higiene personal, sin elementos propios salvo una manta y una muda de ropa, aislados del mundo externo completamente (hasta con las ventanas tapadas).

Además, estaban sometidos al trato discrecional derivado de la impunidad total que gozaban los oficiales, suboficiales y soldados del ejército y a algunos muy activos miembros del personal penitenciario. Podían reprimir a su antojo, provocar y golpear en cualquier momento del día y de la noche, portando permanentemente armas largas y puñales para torturar.

En toda este período no hubo intervención judicial alguna, ni presencia de ningún organismo nacional o internacional de derechos humanos. Esto transformó a la UPI en un "coto de caza" para los militares y paramilitares que dispusieron a su antojo de las vidas de los presos políticos.

Testimonio 22: "Tuvimos un trato diferencial por Pabellones. Tenía como objetivo primordial contribuir

al deterioro psicológico de la totalidad de los presos políticos (con los mismos supuestos objetivos de la clasificación G1; G2 y G3 que se implantó luego, sólo que en una escala diferente. Se intentó, y en algunos casos se consiguió, que los presos políticos creyeran que los 'buenos' y 'malos' correspondían a las categorías 'salvados' y 'condenados', lo que llevaría a abandonar actitudes solidarias por las individuales: los 'malos' para parecer 'buenos' y los 'buenos' para seguir pareciéndolo y salvarse. La diferencia entre las situaciones concretas de uno y otro grupo eran solo cuantitativas, ya que el régimen era el mismo, de ambos se sacó gente para matarla y la única diferencia, entonces, estaba en la intensidad y la periodicidad de los castigos corporales".

Otra de las características notorias fué la de **difundir falsa información**, en forma intencional, como herramienta al servicio del terror.

Testimonio 23: "Noticias tales como 'millones de detenidos y torturados' o 'decenas de campos de concentración y exterminio', 'hornos crematorios en todos los lugares de detención', 'miles de cadáveres en el Dique San Roque, la gente ya ni quiere tomar el agua corriente de la ciudad', etc, etc, contribuyeron a hacernos más 'animosa' la situación que vivíamos".

Si intentamos una valoración del comportamiento de los presos políticos, se puede mencionar que entre ellos no hubo comprensión inmediata de las consecuencias del golpe militar sobre su propia situación. Pero, cuando en abril de 1976, entran los militares y proceden a una requisita donde no queda nada, la inercia se disipa abruptamente. En pocas semanas más se esfumaron las últimas esperanzas de que esos difíciles momentos serían sólo pasajeros. Las palizas, los primeros fusilamientos, los sacados a torturar (todo en un lapso de pocos días) dieron la pauta más acabada de cuál sería, a partir de allí, el objetivo de los presos políticos: sobrevivir.

Testimonio 24: "Comprendimos que la integridad física no podría ser lograda si no se lo intentaba en el marco de una resistencia totalizadora y como tarea de todos los presos políticos. Debimos afirmar los valores políticos e ideológicos, traduciéndolos en cohesión y organización. Eran indispensables para vulnerar el doble aislamiento, aspecto fundamental que permitió, con la solidaridad de los presos comunes, denunciar e intentar detener el asesinato masivo, propósito claro de los militares. Dicha voluntad de resistir fué posible a partir de la convicción en los valores mencionados, que fueron reafirmados como prioridad colectiva. Pudimos comprender que el terror no se ejerce nunca con una lógica racional, no admite especulaciones sutiles ni discriminaciones graciosas. Sólo con esa voluntad fué posible aprovechar las favorables condiciones edilicias de todo tipo del viejo y arruinado penal y también la solidaridad de los presos comunes y las debilidades del control represivo. Superamos las no pocas contradicciones políticas existentes entre los presos políticos, ubicándolas correctamente en un segundo plano y redujimos al mínimo posible el inevitable desgaste individual."

Tercer periodo (desde octubre-noviembre de 1976 hasta octubre de 1978)

Es la etapa más prolongada en el tiempo y se inicia con el retiro de los militares del penal. Persiste el mismo régimen de aislamiento y nulos "beneficios", pero sin los castigos físicos ni las muertes del periodo anterior.

Hacia el inicio del periodo se produjeron dos traslados masivos de detenidos hacia Sierra Chica que redujeron la cantidad de detenidos en la UP 1 a unos 130.

Testimonio 25: "Poco después del 24 de marzo de 1976, cuando ya nos encontrábamos incomunicados, un día entró al Pabellón, vestido de civil y acompañado por un grupo de oficiales, el General Salsaiñ. En ese entonces era el jefe de la 4ª Brigada. Golpeó personalmente a algunos compañeros, dijo que nos iba a matar de a poco y se despidió diciendo que ya tendríamos noticias de él. Poco después comenzaron las fusilamientos y los asesinatos en la cárcel. En total hubo 33 muertos hasta fines del '76 cuando fué trasladado a la 10ª Brigada de La Plata. Para esa época comenzó la aplicación de la 'ley de fuga' y los asesinatos, esta vez en La Plata, en la U9. Ahora, a fines de 1982, el General Salsaiñ vuelve a ser Jefe de la Policía Federal. Es para preguntarse si la muerte masiva de prisioneros ocurrida en las zonas bajo su mando se debe a una 'casualidad' y si su función, una y otra vez asumida, como Jefe de la Policía Federal no es algo que tiene que ver con sus méritos."

Los presos políticos parecen de todo y sólo rompen la monotonía de su encierro de 24 horas por día los ingresos y traslados de detenidos. Hacia fines de 1977 queda un solo pabellón ocupado por un total de 80 presos políticos.

En este periodo, en repetidas oportunidades, pasan periodos transitorios en la UP 1 distintos grupos de presos políticos que son trasladados desde otros penales en carácter de rehenes.

Testimonio 26: "En cuatro oportunidades fueron llevados presos políticos como rehenes a Córdoba. Una vez fuimos 19, 16 varones y 3 mujeres. Proveníamos de casi todas las cárceles: Rawson, La Plata, Sierra Chica y Villa Devoto. Éramos todos "presos del Iller, Cuerpo", es decir, detenidos en alguna de las diez provincias que lo componían. Para todos, volver al ámbito del Iller, Cuerpo significaba pasar de la situación de 'presos legales' a la calidad de prisioneros de campo de concentración, ya que eso fueron en realidad las cárceles del Iller, Cuerpo para los presos políticos. Apenas llegados, 5 de nosotros fuimos sacados de la UP 1, vendados los ojos y atados con alambre y llevados a la Prisión Militar de Encausados de Córdoba, más conocida como 'Campo de la Rivera'. Era una de las prisiones clandestinas en las cuales se torturaba y asesinaba a los presos políticos, por esa época en pleno funcionamiento en Córdoba. Allí, un hombre que se identificó como el Capitán Quiroga, nos dijo que el Presidente Videla visitaría la jurisdicción del Iller, Cuerpo y que si algo le sucedía todos los presos políticos de la UP1 serían fusilados. Después nos dio una tabla de equivalencias entre militares o funcionarios civiles y número de presos fusilados, si algo le sucedía a al-

guno de ellos durante el viaje presidencial: por un oficial superior, los 19 rehenes; por un funcionario civil, 5 rehenes; etc. Para terminar nos dijo que avisáramos a todos nuestros compañeros, hasta los que se encontraban en Francia, aclarándoles que el trato era válido para todas las provincias del Iller, Cuerpo. Pasamos tres meses incomunicados en la UP 1, maltratados y pendientes siempre del fusilamiento, hasta que nos regresaron —sin ninguna explicación— al penal de La Plata a los varones y a Villa Devoto a las mujeres. Esto ocurrió desde junio a setiembre de 1977".

Hacia abril de 1978 entra alguien por primera vez a entrevistarse a los presos políticos: se trata de la Cruz Roja Internacional, la cual rompe el aislamiento e incomunicación total de aproximadamente 2 años.

Durante esta etapa, la actividad y conducta de los presos políticos estuvo relacionada con la composición variable del plantel de detenidos. Principalmente se siguió solidario. La cierta es que por diversos medios se logró cierta forma de comunicación con el exterior y, paralelamente, los familiares comenzaron a reagruparse y actuar mancomunadamente en defensa de la integridad y derechos de los detenidos políticos.

Testimonio 27: "En todo el periodo de incomunicación nuestro familiares jugaron un papel fundamental en el mantenimiento de nuestra moral. Lo único que el Penal dejaba que ellos depositen para nosotros era papel higiénico, jabón, pañuelos y medias. Todos los días que había 'paquete' nos llevaban algo, aunque más no sea un jabón a cada uno. Ese solo hecho de recibir un jabón o cualquiera de esas pocas cosas nos informaba que nuestros familiares estaban bien y que estaban 'afuera'. En la situación desesperante en que estábamos, nos hacían saber que continuaban a nuestro lado. Con el tiempo ya estaban permanentemente en la puerta de la cárcel. Con la solidaridad de los presos comunes nos llegaron varios mensajes dándonos ánimo, cosa que lograron. Después, cuando nos trasladaron durante las 24 horas del día en la puerta de la UP 1 y que a poco recibieron apoyo de la gente del barrio que rodea al penal. Posteriormente también fueron apoyados por los organismos de solidaridad creados para ese fin."

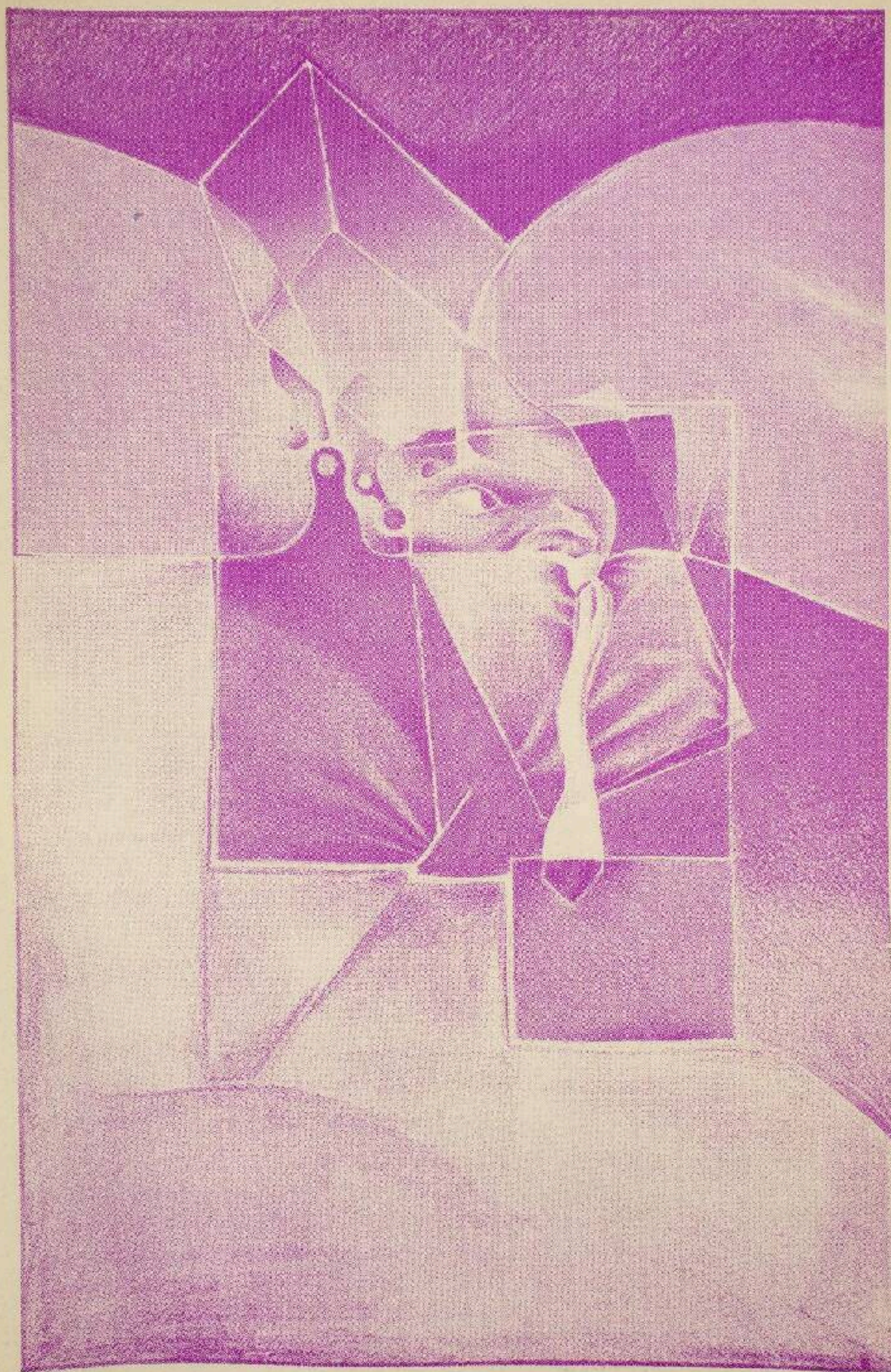
Cuarto periodo (desde octubre de 1978 hasta la actualidad)

Se inicia con un gran traslado de presos políticos hacia el penal de La Plata, quedando en la UP 1 de Córdoba muy pocos, quienes son trasladados al Pabellón 14, totalmente renovado en sus instalaciones.

Entonces el régimen va alcanzando sucesivas mejoras, acercándose a la situación imperante antes del golpe militar del '76, demostrándose que las razones de 'seguridad' y 'peligrosidad' esgrimidas para mantener en durísimas condiciones de vida los presos políticos son solo excusas que encubren el verdadero objetivo perseguido: alcanzar el más alto grado de destrucción posible.

continúa en un próximo número

Terminado de redactar en el Penal de Rawson, en el mes de setiembre de 1982



... por todo esto

JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES



**familiares de desaparecidos y
detenidos por razones políticas**



Riobamba 34, P.B. - 1025 - Buenos Aires - Tel. 45-5646